

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 13 del mes de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL019/2025 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente la Mtra. María Dolores Buenrostro Bermúdez, Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Jalisco; el Lic. Carlos Fabián de Anda Arámbula, Como testigo social designado por la Contraloría del Estado; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SAGRARIO ANAHY SANCHEZ VALDEZ
2. PRODUCTOS LA COLINA, S.A. DE C.V.	HECTOR YEZUANJ MURUA GARCÍA

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las precisiones administrativas:

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS:

DICE	DEBE DECIR
Página 8 Punto 4.5 Orden de compra. Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.	Pedido de compra. El trámite del pedido será directamente con la dependencia Requirente, en este caso el Sistema DIF del Estado de Jalisco.
Página 8. Punto 4.6 Firma de contrato. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del participante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. 4.6.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del	Firma de contrato. El "PARTICIPANTE" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN". Directamente con la dependencia Requirente el Sistema DIF del Estado de Jalisco.

<p>contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.</p>																									
<p>Página 15. Punto 8.2 Anticipos: 8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados</p>					<p>Anticipos: No se otorgará anticipo.</p>																				
<p>Página 15 punto 9. Pago al Licitante adjudicado.</p> <p>9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":</p> <p>9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)...</p>					<p>Pago al Licitante adjudicado.</p> <p>El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 21 veintidós días hábiles después de haber presentado satisfactoriamente en la Dirección de Área del Sistema DIF Jalisco responsable del programa, los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 horas los siguientes documentos:</p> <p>-Representación impresa del CFDI, Validación del SAT, relación de notas de entrega completa y sellada, pedido de compra y Contrato por la Dirección correspondiente originales y copia de todo.</p> <p>Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la AREA REQUIRIENTE "SISTEMA DIF JALISCO".</p>																				
<p>ANEXO OE 1 - DESGLOSE MODALIDAD FRÍA 2025</p>					<p>ANEXO OE 1 - DESGLOSE MODALIDAD FRÍA 2025</p> <p>Se les entregara en esta junta aclaratoria dicho anexo con las modificaciones en las cantidades.</p>																				
<p>Cantidades</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N o.</th> <th>ÁREA</th> <th>PROGRAMA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA</td> <td>Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria para personas con discapacidad, personas mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o</td> <td>756,672</td> <td>ANEXO A</td> </tr> </tbody> </table>					N o.	ÁREA	PROGRAMA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	1	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria para personas con discapacidad, personas mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o	756,672	ANEXO A	<p>Cantidades</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N o.</th> <th>ÁREA</th> <th>PROGRAMA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA</td> <td>Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria para personas con discapacidad, personas mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o</td> <td>755,784</td> <td>ANEXO A</td> </tr> </tbody> </table>	N o.	ÁREA	PROGRAMA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	1	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria para personas con discapacidad, personas mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o	755,784	ANEXO A
N o.	ÁREA	PROGRAMA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO																					
1	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria para personas con discapacidad, personas mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o	756,672	ANEXO A																					
N o.	ÁREA	PROGRAMA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO																					
1	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria para personas con discapacidad, personas mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o	755,784	ANEXO A																					

	desnutrición con 11 productos				
2	Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria para Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados con 9 productos	127,140	ANEXO B	2	Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria para Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados con 9 productos
3	Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Canasta Alimentaria para Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia con 11 productos	122,340	ANEXO C	3	Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Canasta Alimentaria para Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia con 11 productos
4	Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Canasta Alimentaria para lactantes de 6 a 24 meses de edad con 8 productos	34,776	ANEXO D	4	Departamento de Apoyo Alimentario a Población Vulnerable/Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días - Canasta Alimentaria para lactantes de 6 a 24 meses de edad con 8 productos
5	Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente 121 Municipios - Canasta Alimentaria con 14 Productos	369,997	ANEXO E	5	Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente 121 Municipios - Canasta Alimentaria con 14 Productos
6	Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Metropolitana - Canasta Alimentaria con 14 Productos	28,101	ANEXO F	6	Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Metropolitana - Canasta Alimentaria con 14 Productos
7	Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Wixarika - Canasta Alimentaria con 14 Productos	16,682	ANEXO G	7	Departamento de Nutrición Escolar/ Alimentación Escolar Modalidad Caliente Zona Wixarika - Canasta Alimentaria con 14 Productos
8	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Fria - Raciones con 5 variedades	1,877,770	ANEXO H	8	Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Fria - Raciones con 5 variedades

NOTA: LAS CANTIDADES DE CANASTAS ALIMENTARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PODRÁN TENER UNA VARIACIÓN DEL 5 AL 15 % APROXIMADAMENTE DEBIDO A QUE LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE VALIDACIÓN DE LOS PADRONES, TANTO DE INCREMENTO O DISMINUCIÓN. DICHAS CANTIDADES SE NOTIFICARÁN AL TERMINO DEL PROCESO DE LA VALIDACIÓN, AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

NOTA: LAS CANTIDADES DE CANASTAS ALIMENTARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PODRÁN TENER UNA VARIACIÓN DEL 5 AL 15 % APROXIMADAMENTE DEBIDO A QUE LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE VALIDACIÓN DE LOS PADRONES, TANTO DE INCREMENTO O DISMINUCIÓN. DICHAS CANTIDADES SE NOTIFICARÁN AL TERMINO DEL PROCESO DE LA VALIDACIÓN, AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

Terminadas las precisiones administrativas, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.

1. Página 7, punto 4.3 Entendemos que todos los escritos que integran la puesta técnica, económica y Anexos deberán dirigirse de la siguiente manera:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

LPLP019/2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA

"ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ."

ATN. DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS.

FECHA Y FIRMA

¿es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRESTA SU APRECIACIÓN

2. Página 8, Punto No. 5.1 2. Requisitos de las Muestras. FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS. Entendemos que para la entrega de muestras de los insumos, únicamente deberán ir acompañadas del FORMATO ANEXO 11 ya que este formato identificará cada una de las muestras entregadas sin necesidad de etiquetarlas de manera individual identificando cada muestra)

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: LAS MUESTRAS DEBERÁN DE IR IDENTIFICADAS TAMBIÉN CON LOS DATOS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO OE5 LISTADO DE MUESTRAS FÍSICAS DE LA PÁGINA 49 DE LAS BASES.

3. Página 8, punto No.5.1.2 Requisitos de las muestras, en caso de ser incorrecta la apreciación de la pregunta anterior No. 2, si fuera el caso de identificar cada una de las muestras, (etiquetas) se solicita a la convocante nos indique que datos deberán llevar como identificación

R: LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN VENIR IDENTIFICADAS CADA UNA, CON EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN. EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE, DOMICILIO, TELÉFONO, ENTIDAD FEDERATIVA. NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE LO DISTRIBUYE EN CASO DE APLICAR, DOMICILIO, TELÉFONO, ENTIDAD FEDERATIVA. NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE SE ELABORA Y/O ENVASA EL PRODUCTO, DOMICILIO, TELÉFONO, ENTIDAD FEDERATIVA. NOMBRE DEL PRODUCTO. LISTA DE INGREDIENTES. TABLA Y DECLARACIÓN NUTRIMENTAL. LOTE, FECHA DE CADUCIDAD.

SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS ENLISTANDO ANTERIORMENTE CON LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA. LOS LOTES Y FECHAS DE CADUCIDAD DEBERÁN DE COINCIDIR CON LOS ANÁLISIS PRESENTADOS.

4. Página 28 Análisis de Laboratorio.... "EL PARTICIPANTE, deberá entregar, con carácter de obligatorio, los resultados de los análisis de los productos con una

fecha de expedición no mayor a 6 meses de antigüedad, emitidos por un laboratorio certificado ante la EMA"

Derivado de los tiempos que se requieren para emitir dichos resultados, de no contar con el total de los análisis y ya que algunas determinaciones pueden tardar en salir los resultados, solicitamos a la convocante, se nos permita entregar una carta emitida por el Laboratorio certificado ante la EMA donde manifieste que dichos productos están siendo analizados por dicho laboratorio y se encuentran en proceso...

¿Se acepta la propuesta?

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA DE PRESENTAR LA CARTA DE QUE LOS ANÁLISIS SE ENCUENTRAN EN PROCESO, LOS CUALES DEBERÁ DE ENTREGAR, A MÁS TARDAR EL 07 DE MARZO DE 2025, PARA SU CORROBORACIÓN Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.

5. Página 42. ANEXOS FICHAS DE INTEGRACIONES Y CANTIDADES 2025

Solicitamos amablemente a la convocante la aclaración del número de productos del ANEXO F (Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad caliente Zona Metropolitana) con 15 productos, siendo lo correcto 14 productos,

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SON 14 PRODUCTOS.

6. Página 27, segundo bullet. En el apartado de obligaciones de los participantes, señala que el participante deberá manifestar su compromiso de notificar mensualmente a la Dirección de Aseguramiento de Calidad Alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO el número de lote de los productos a entregar, ¿esta manifestación de compromiso se deberá realizar en escrito libre y presentar como parte de la propuesta?

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7. Página 27 tercer bullet. En el apartado de obligaciones de los participantes, señala que el participante autorizar las auditorias y revisiones apegadas a la documentación interna de calidad, instalaciones, procesos, materias primas y productos del PROVEEDOR, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, ¿esta autorización de se deberá realizar en escrito libre y presentar como parte de la propuesta?

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

8. Página 9. Documentos públicos, se entiende que los documentos de constancia de situación fiscal, Opinión positiva del IMSS y la Opinión Positiva del SAT, deberán tener 15 días de antigüedad a la apertura de las propuestas.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

9. Página 218. Anexo 14, Entendemos que este anexo se presentaría solo en el caso que el representante legal no pudiera presentarse a la entrega de las propuestas.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

10. Página 15 PUNTO 9.1.2 Inciso A. Documentos para el pago parcial o total, DICE QUE SE DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA, entendemos que no se facturará a DIF Jalisco,

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: LA FACTURACIÓN SERÁ A NOMBRE DE LA DEPENDENCIA REQUERENTE EL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO.

11. Página 36, ANEXO FICHAS DE INTEGRACIONES Y CANTIDADES 2025, PÁGINA Entendemos que el nombre correcto de cada canasta alimentaria son los descritos a continuación:

DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD – CANASTA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN PRIORITARIA SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN CON 11 PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD – CANASTA ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS CON 9 PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACIÓN VULNERABLE/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS – CANASTA ALIMENTARIA PARA MUJERES EN EMBARAZADAS Y MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA CON 11 PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACIÓN VULNERABLE/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS

- CANASTA ALIMENTARIA PARA LACTANTES DE 6 A 24 MESES DE EDAD CON 8 PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE 121 MUNICIPIOS - CANASTA ALIMENTARIA CON 14 PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE ZONA METROPOLITANA - CANASTA ALIMENTARIA CON 14 PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE ZONA WIXARIKA- CANASTA ALIMENTARIA CON 14 PRODUCTOS

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA - RACIONES CON 5 VARIEDADES

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12. Página 12, PUNTO 5.5. TIEMPOS DE ENTREGA, Con el objeto de cumplir con lo señalado en este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante nos proporcionen los calendarios de entrega para incluirlos en nuestra propuesta técnica.

R: LOS CALENDARIOS DE ENTREGA SE LE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

13. Página 28 Párrafo 2 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, Actualmente mi representada cumple con la Versión más actualizada de la CERTIFICACIÓN FSSC 22000 (CERTIFICADO DE SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA) VERSIÓN 6, Esta será la que presentaríamos en nuestra propuesta ya que se cumple en exceso con lo solicitado.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SE ACEPTA LA CERTIFICACIÓN VERSIÓN 5.1, ASÍ COMO LA VERSIÓN 6

14. Página 32 Inciso D. ACREDITACIÓN, REGISTRO DEL SIEM VIGENTE, Entendemos que es suficiente con presentar la factura del pago correspondiente a la renovación del registro correspondiente de su AFILIACIÓN A LA CÁMARA ALIMENTICIA QUE INCLUYE EL REGISTRO AL SIEM 2025, el cual acredita que se cumple con este requisito y está vigente.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: DEBERÁ DE PRESENTAR LA ACREDITACIÓN Y LA FACTURA DEL PAGO CORRESPONDIENTE DEL 2025.

15. Página 9 punto 5.4 Requisitos: de acuerdo con el portal del SAT para el caso de empresas que se DICTAMINAN, ya no es obligatorio los estados financieros en la declaración anual, solo aparecerán en los estados financieros dictaminados.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: EN EL PUNTO REFERIDO NO SON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.

16. Página 183 Anexo 1U. ÚLTIMO PARRAFO. DICE "Este producto deberá presentarse con la siguiente mezcla para dar cumplimiento a los 40 g del contenido neto, siendo 30 g del cereal y 10 g de la oleaginosa". DADA QUE LA CANTIDAD DE CACAHUATE EN LOS CEREALES ES UNA FRACCIÓN MUY PEQUEÑA, REPRESENTANDO SOLO EL 25% DEL CONTENIDO DE UN PAQUETE DE 40 GR, PODRÍA EXISTIR UNA VARIACIÓN DE +- 2 GRAMOS.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: SE DEBERÁ DE CONSIDERAR LO QUE SE SEÑALA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SCFI-2011, PRODUCTOS PREENVASADOS - CONTENIDO NETO - TOLERANCIAS Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN, POR LO QUE DICHO PARÁMETRO DEBERÁ ESTAR DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN DICHA NORMATIVA, EL CUAL SERÁ EMITIDO AL MOMENTO DEL ANÁLISIS POR EL LABORATORIO DE PRUEBA ACREDITADO ANTE LA EMA, A. C.

17. Página 28 último Párrafo, Dice: "Podrán entregar los bienes señalados en el anexo 1 únicamente lo correspondiente a los primeros 4 meses, en su empaque Comercial, Institucional anterior, o en empaques transparentes, identificando el nombre del producto, contenido neto, lote, caducidad,.. ¿Entendemos que se pueden presentar también las muestras bajo este mismo criterio?

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

R: SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

18. Página 28 último Párrafo, Dice: "Podrán entregar los bienes señalados en el anexo 1 únicamente lo correspondiente a los primeros 4 meses, en su empaque Comercial, Institucional anterior, o en empaques transparentes, identificando el nombre del producto, contenido neto, lote, caducidad,..... En el caso de que mi representada resultara adjudicada, solicitamos amablemente a la convocante este plazo se extienda a 5 meses ya que de salir a favor el fallo e iniciar entregas estaríamos hablando de por lo menos 30 días iniciarlas, a esa fecha ya llevaríamos 3 meses del año y los tiempos para la elaboración de una bobina Institucional nos llevan de 30 a 45 días hábiles.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA ÚNICAMENTE LOS PRIMEROS 5 MESES.

19. Página 201 Ficha técnica cacahuete horneado 100 g, en vida de anaquel piden 6 meses, dado que es una oleaginosa propensa al enranciamiento su tiempo de vida máximo en anaquel es de 4 meses de vida, de la manera más atenta sugerimos se nos acepte esta vigencia en este insumo.

¿se acepta la propuesta?

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO DEBE SER MENOR DE LOS 4 MESES DE VIDA DE ANAQUEL COMO LO MENCIONA.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL019/2025 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:25 once horas veinticinco minutos del día 13 del mes de febrero del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. --

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

MIRAZ

Representante de la Dependencia Requirente:

Mtra. María Dolores Buenrostro Bermúdez

Subdirectora General de Seguridad
Alimentaria del Sistema DIF del Estado
de Jalisco

Testigo Social

Lic. Carlos Fabián de Anda Arámbula

Testigo Social designado por la
Contraloría del Estado

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SAGRARIO ANAHY SANCHEZ VALDEZ	
2. PRODUCTOS LA COLINA, S.A. DE C.V.	HECTOR YEZUANJ MURUA GARCÍA	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL019/2025

"ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF"